

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.032

FRANCIA MORENO, Simeón; hijo de Adelfonso y Antonia, natural de Villambroz (Palencia), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días antes del Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que le concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 14 de Marzo de 1919. JM—983

3.033

MEITIN VIZOSO, José Manuel; hijo de Manuel y de Virginia; natural de Jove; de estado, soltero; profesión, marinero; de veinte años, cuerpo regular; ojos y pelo castaños; frente, nariz, regular, boca pequeña; barba, bigote naciente; color moreno; otras no tiene; domiciliado últimamente en Jove, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1917, comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don José L. Bouyón y Piá, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—526

3.034

MENDEZ MORA, Emilio; natural de Dorrón (Pontevedra); de estado, soltero; profesión, marinero; de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Dorrón, procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio, comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo (Pontevedra), 28 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Martínez. JM—433

3.035

MENDIOLA ALZOLA, Martín; hijo de Juan y de María; natural de Ea (Vizcaya), nació en 12 de Abril de 1893; oficio, edad, estatura y señas particulares desconocidas, viste traje de paisano y se halla procesado por desertión, debiendo comparecer, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Cerniola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Febrero

de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan González. JM—836

3.036

MENENDEZ Y GARCIA; marino, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Laura, natural de Cudillero, domiciliado últimamente en Cudillero, procesado por falta de presentación, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina, de Avilés.—Avilés, 10 de Marzo de 1919. JM—868

3.037

MIGUEL ALVAREZ, Francisco; hijo de Miguel y de Francisca; natural de Castromuño, Ayuntamiento de Castromuño, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid; de estado, soltero; profesión, jornalero; de veintidós años de edad, cuyas señas personales y estatura se ignoran, domiciliado últimamente en Castromuño (Valladolid), procesado por falta de concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zubaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JM—923

3.038

MIR PALMADA, Mauricio; hijo de José y Lucia; natural de Salt, provincia de Gerona; de veintinueve años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Salt, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Mariano Morote Lucio-Villegas, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 6 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Morote. JM—890

3.039

MIRA CASANOVA, Francisco Esteban; hijo de Francisco y Soledad, natural de Castalla (Alicante), domiciliado en Barcelona; de estado, soltero; su profesión, jornalero; de veintinueve años de edad; estatura, un metro 567 milímetros; pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano y frente despejada; procesado por falta de concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. Eugenio Martín Santana, Teniente de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Eugenio Martín. JM—897

3.040

MIRALLES GUILLEN, Miguel; soldado de Infantería de Marina, natural de Fuente Álamo; de estado, soltero; profesión, jornalero; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fuente Álamo; procesado por desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del mismo Cuerpo D. Felipe Gutiérrez Lima, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—888

3.041

MONTEAGUDO MELENDO, D. Fran-

cisco; profesión, Capitán de Intendencia, retirado; procesado por desfalco en la Caja de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Coronel Juez instructor de la causa que se le sigue por dicho motivo, D. José de Carranza y Garrido, residente en el Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Marzo de 1919.—El Coronel Juez instructor, José de Carranza. JM—944

3.041 bis

MONTES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Rafael y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo que ocupa el número 74 del reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla Naval; domiciliado últimamente en esta capital, calle Pages del Corro, número 40; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así, será declarado prófugo.—Sevilla, 30 de Enero de 1919.—El Juez instructor Baldomero García. JM—306

3.042

MORA PLANA, Antonio; hijo de Mariano y de Pilar, natural de Benasque, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Burdeos (Francia); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 25 de Enero de 1919.—José Toledo. JM—390

3.043

MOSQUERA ALDAO, Esteban Arturo; hijo de Joaquín y de Rita, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, señas, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas, pelo rubio, frente, nariz, boca regulares, color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por su falta de presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez y Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 6 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—306

3.044

MOYA TERRASA, Manuel Alfredo Desiderio; hijo de Enrique y de Anita, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, señas, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Rada Pomiente, número 58; procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de Corbeta don Guillermo Ferrazut Shert, caso de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 11 de Marzo de 1919.—Guillermo Ferrazut. JM—843

(Continúa en la página 203.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

### Escalafón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

#### SECCIÓN TÉCNICA

Número de Orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA del ingreso en el Cuerpo			FECHA del ingreso en la categoría			FECHA del nacimiento			Situación actual	Concepto por el que ha ingresado
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1.043	419	D. Justo Navarro Segura.....	16	Abril.....	1891	26	Octubre.....	1918	16	Agosto.....	1896	Excedente...	Examen.
1.049	420	Joaquín Cabrera González.....	6	Mayo.....	1891	»	»	»	9	Septiembre...	1850	»	»
1.050	421	Agustín Baustista Valero.....	26	Marzo.....	1892	»	»	»	28	Apostó.....	1862	»	»
1.051	422	David Rodríguez Trigo.....	20	»	»	»	»	»	10	Julio.....	1869	»	»
1.052	423	Ángel González Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	2	Enero.....	1856	»	»
1.053	424	Manuel Garrido Romero.....	8	Abril.....	»	»	»	»	13	Marzo.....	1866	»	»
1.054	425	Ramón Robles Sanz.....	8	»	»	»	»	»	7	Junio.....	1863	»	»
1.055	426	Pedro Pellicer Oliva.....	11	»	»	»	»	»	4	Julio.....	1850	»	»
1.056	427	Teodoro Juve Martín.....	16	Marzo.....	1895	»	»	»	8	Septiembre...	1862	»	»
1.057	428	Jesús Vazquez Corredoira.....	»	»	»	»	»	»	31	Mayo.....	1859	Activo.....	»
1.058	429	Salvador Arce Recio.....	30	Mayo.....	1898	»	»	»	6	Agosto.....	1853	Excedente...	»
1.059	430	José Peris Bafiáres.....	»	»	»	»	»	»	12	Marzo.....	1861	»	»
1.060	431	Jesús Carballar Vázquez.....	»	»	»	»	»	»	12	»	1868	»	»
1.061	432	Bernardino Azabal Martín.....	»	»	»	»	»	»	26	Mayo.....	1863	»	»
1.062	433	Rito Morras Solé.....	»	»	»	»	»	»	22	»	1861	»	»
1.063	434	Joaquín Oliver Trillo.....	»	»	»	»	»	»	18	Noviembre...	1860	»	»
1.064	435	Benigno García Barriga.....	»	»	»	»	»	»	18	»	1856	»	»
1.065	436	Eustaquio Santiago González.....	»	»	»	»	»	»	28	Agosto.....	1857	Activo.....	»
1.066	437	Antonio López Fernández.....	»	»	»	»	»	»	13	Diciembre...	1866	Excedente...	»
1.067	438	Francisco Alafón Sanz.....	»	»	»	»	»	»	27	Julio.....	1876	»	»
1.068	439	Juan Busto Roa.....	»	»	»	»	»	»	2	Marzo.....	1864	»	»
1.069	440	Evaristo Gómez Navia.....	»	»	»	»	»	»	28	Diciembre...	1858	»	»
1.070	441	Eusebio Pérez Sendino.....	»	»	»	»	»	»	12	Agosto.....	1856	»	»
1.071	442	Bernabé de Pedro Delgado.....	»	»	»	»	»	»	12	»	1863	»	»
1.072	443	Pablo Mediano Bartolomé.....	»	»	»	»	»	»	12	»	1850	»	»
1.073	444	José Soldevilla Canela.....	»	»	»	»	»	»	23	»	1873	»	»
1.074	445	Fermín Alorás Escobar.....	»	»	»	»	»	»	6	Julio.....	1872	»	»
1.075	446	Pedro José García Rodrigo.....	»	»	»	»	»	»	23	Mayo.....	1867	»	»
1.076	447	Jacinto de Miguel Muñoz.....	»	»	»	»	»	»	10	Febrero.....	1871	Excedente...	»
1.077	448	Manuel Pineda Alonso.....	»	»	»	»	»	»	7	Octubre.....	1873	»	»
1.078	449	Francisco Fernández Iruñeta.....	»	»	»	»	»	»	15	Enero.....	1863	»	»
1.079	450	Jacinto Cebeira Otero.....	»	»	»	»	»	»	12	Agosto.....	1870	»	»
1.080	451	Francisco Sánchez Cadalso.....	»	»	»	»	»	»	20	Abril.....	1872	Activo.....	»
1.081	452	José Calahorra Bermúdez.....	»	»	»	»	»	»	2	Abril.....	1869	Excedente...	»
1.082	453	Ricardo Vigil Sodiño.....	»	»	»	»	»	»	29	Septiembre...	1871	»	»
1.083	454	Demetrio Santlago Fernández.....	»	»	»	»	»	»	22	Diciembre...	1874	»	»
1.084	455	Antonio Aguirizábal Goldona.....	»	»	»	»	»	»	10	Mayo.....	1877	»	»
1.085	456	Fidel del Río González.....	»	»	»	»	»	»	20	Abril.....	1869	»	»
1.086	457	Manuel Espinosa López.....	»	»	»	»	»	»	11	Octubre.....	1860	»	»

1.087	458	Crisanto Gómez García.....	>	>	>	>	>	6	Mayo.....	1874	"	
1.088	459	Modesto Pozuelo Benítez.....	>	>	>	>	>	13	Octubre.....	1867	Activo.....	
1.089	460	Segismundo Ciudad Buitrago.....	>	>	>	>	>	14	Marzo.....	1869	Excedente...	
1.090	461	Hilario Valeiras Valeiras.....	>	>	>	>	>	21	"	1864	"	
1.091	462	Constantino González Rodríguez.....	>	>	>	>	>	6	Enero.....	1860	"	
1.092	463	Francisco Torres Bermejo.....	>	>	>	>	>	7	Octubre.....	1863	Activo.....	
1.093	464	Ramón Martín.....	>	>	>	>	>	2	"	1875	Excedente...	
1.094	465	Enrique Matesanz Alvaro.....	>	>	>	>	>	22	Abril.....	1864	Activo.....	
1.095	466	Emilio Dacal Calvo.....	>	>	>	>	>	5	Octubre.....	1869	Excedente...	
1.096	467	Joaquín Mora Gamón.....	>	>	>	>	>	16	"	1876	"	
1.097	468	Antonio Guzmán Pérez.....	>	>	>	>	>	5	Agosto.....	1872	"	
1.098	469	Leandro Rodríguez García.....	>	>	>	>	>	16	Marzo.....	1869	"	
1.099	470	Nicolás García Díaz.....	>	>	>	>	>	10	Septiembre...	1871	Activo.....	
1.100	471	Clemente Rubio Grego.....	>	>	>	>	>	29	"	1874	Excedente...	
1.101	472	Juan Leblón Liz.....	>	>	>	>	>	5	Marzo.....	1879	"	
1.102	473	Cándido Oñate Esteban.....	>	>	>	>	>	21	Octubre.....	1857	"	
1.103	474	Almazor García Goy.....	>	>	>	>	>	24	Diciembre....	1870	"	
1.104	475	Daniel Pérez Burgos.....	>	>	>	>	>	11	Noviembre....	1857	Activo.....	
1.105	476	Juan Fernández Vecino.....	>	>	>	>	>	22	Abril.....	1877	"	
1.106	477	José Vázquez Ares.....	>	>	>	>	>	14	"	1870	Excedente...	
1.107	478	Casimiro Lafuente Carrero.....	>	>	>	>	>	14	Marzo.....	1862	"	
1.108	479	Gustavo Chalóns González.....	7	Octubre.....	>	>	>	9	Octubre.....	1877	"	
1.109	480	Colomán Ballester Toral.....	>	Noviembre....	>	>	>	17	Mayo.....	1877	"	
1.110	481	Antonio López Polanco.....	23	Diciembre....	>	>	>	13	Ju. lo.....	1874	Activo.....	
1.111	482	Jerónimo Tello Sorrosal.....	11	"	1902	>	>	>	>	>	Excedente...	
1.112	483	Francisco García Burgos.....	4	"	1903	>	>	>	3	Junio.....	1872	"
1.113	484	Julián Monlero Pérez.....	>	"	>	>	>	>	14	Noviembre....	1864	Activo.....
1.114	485	Florencio Cánovas Vicente.....	>	"	>	>	>	>	23	Septiembre...	1881	Excedente...
1.115	486	Modesto Fernández Aguilera.....	>	"	>	>	>	>	11	Junio.....	1876	"
1.116	487	Amalio Rueda Gumiel.....	>	"	>	>	>	>	11	"	1878	"
1.117	488	Joaquín Lallave Lallave.....	>	"	>	>	>	>	23	Abril.....	1863	"
1.118	489	Julio López Contreras.....	>	"	>	>	>	>	22	Diciembre....	1880	"
1.119	490	José Bonell Lluch.....	>	"	>	>	>	>	14	Junio.....	1877	Activo.....
1.120	491	Adolfo Moya Orozco.....	>	"	>	>	>	>	17	Mayo.....	1881	Excedente...
1.121	492	Federico Vega Llamas.....	>	"	>	>	>	>	14	Noviembre....	1879	"
1.122	493	Manuel Álvarez Fernández.....	>	"	>	>	>	>	1	Enero.....	1876	"
1.123	494	Juan F. Hevia Fénix.....	>	"	>	>	>	>	5	Junio.....	1871	"
1.124	495	José Díaz Crespo.....	>	"	>	>	>	>	28	Agosto.....	1879	"
1.125	496	Francisco Marín Muñoz.....	>	"	>	>	>	>	20	Julio.....	1880	"
1.126	497	Rafael Nogués Ruedo.....	>	"	>	>	>	>	13	Octubre.....	1870	Activo.....
1.127	498	Luis Hernández Lera.....	>	"	>	>	>	>	21	Junio.....	1874	Excedente...
1.128	499	Agustín Millán Peláez.....	>	"	>	>	>	>	13	Febrero.....	1881	"
1.129	500	José Coello de Portugal.....	>	"	>	>	>	>	15	Septiembre...	1883	"
1.130	501	Emilio Pintado Cabrero.....	>	"	>	>	>	>	29	Abril.....	1877	Activo.....
1.131	502	Antonio Pérez Caja.....	>	"	>	>	>	>	8	Agosto.....	1879	Excedente...
1.132	503	Ricardo Muro Robers.....	>	"	>	>	>	>	21	"	1877	"
1.133	504	Pedro Valcárcel Martín.....	>	"	>	>	>	>	23	Mayo.....	1881	Activo.....
1.134	505	Luis Pascual Martín.....	>	"	>	>	>	>	21	Junio.....	1872	"
1.135	506	Bernardino Fernández Marcón.....	>	"	>	>	>	>	6	Septiembre...	1876	Excedente...
1.136	507	José Martínez Martínez.....	>	"	>	>	>	>	6	Marzo.....	1881	"
1.137	508	Felipe García del Romeral.....	>	"	>	>	>	>	12	Septiembre...	1881	"
1.138	509	Antonio Gil del Real Peña.....	>	"	>	>	>	>	15	Mayo.....	1874	"
1.139	510	Mariano Díaz Pérez.....	>	"	>	>	>	>	12	Abril.....	1876	Activo.....
1.140	511	Raimundo López Doposo.....	>	"	>	>	>	>	2	Mayo.....	1879	Excedente...
1.141	512	Antonio Salanova Aceves.....	>	"	>	>	>	>	26	Marzo.....	1875	"
1.142	513	Rocazado Roca Felipo.....	>	"	>	>	>	>	26	"	1877	Activo.....
1.143	514	Justo Roldán Núñez.....	>	"	>	>	>	>	18	Mayo.....	1871	"
1.144	515	Francisco Alonso Rodríguez.....	>	"	>	>	>	>	17	Diciembre....	1875	Excedente...
1.145	516	Francisco Gómez Navarro.....	>	"	>	>	>	>	5	Mayo.....	1874	Activo.....
1.146	517	Ramón Deltall Aguilar.....	>	"	>	>	>	>	30	Agosto.....	1882	"
1.147	518	Mauricio San Martín Dabán.....	>	"	>	>	>	>	6	Abril.....	1880	Excedente...
1.148	519	Antonio Uceda Vargas.....	>	"	>	>	>	>	10	Agosto.....	1877	"
1.149	520	José Jiménez Arteta.....	>	"	>	>	>	>	4	Diciembre....	1880	"

Número de orden	Número en categoría	NOMBRES	FECHA del ingreso en el Cuerpo			FECHA del ingreso en la categoría			FECHA del nacimiento			Situación actual	Concepto por el que ha ingresado
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1.150	531	D. Ramón Tartalo Naranjo.....	4	Diciembre.....	1903	26	Octubre.....	1918	11	Noviembre.....	1374	Excedente...	Examen.
1.151	532	Sixto Sánchez Bragado.....	"	"	"	"	"	"	21	Marzo.....	1880	"	"
1.152	533	Juan Haro Guijarro.....	"	"	"	"	"	"	11	Enero.....	1877	"	"
1.153	534	Ricardo Raba Sedano.....	"	"	"	"	"	"	18	Diciembre.....	1879	Activo.....	"
1.154	535	Manuel Gómez Navarro.....	"	"	"	"	"	"	5	Marzo.....	1878	Excedente...	"
1.155	536	Vicente Martínez Landazuri.....	"	"	"	"	"	"	20	Julio.....	1879	"	"
1.156	537	Rufino Parra Fernández.....	"	"	"	"	"	"	1	Noviembre.....	1861	Activo.....	"
1.157	538	Luis Páramo Barbeito.....	"	"	"	"	"	"	12	Diciembre.....	1879	Excedente...	"
1.158	539	Ramón Blanco Santa Coloma.....	"	"	"	"	"	"	20	Septiembre.....	1872	"	"
1.159	540	Antonio Rabas Muriegas.....	"	"	"	"	"	"	11	Marzo.....	1882	"	"
1.160	541	Francisco García Estévez.....	"	"	"	"	"	"	17	Octubre.....	1872	Activo.....	"
1.161	542	José Domínguez Esqueta.....	27	Noviembre.....	1906	"	"	"	8	Septiembre.....	1873	Excedente...	"
1.162	543	Adrián López Sáinz.....	"	"	"	"	"	"	8	"	1873	Activo.....	"
1.163	544	Braulio Olivares Mteos.....	"	"	"	"	"	"	11	Mayo.....	1874	"	"
1.164	545	Tomás Valla Gregori.....	"	"	"	"	"	"	2	Marzo.....	1875	"	"
1.165	546	Antonio Castellanos Coll.....	"	"	"	"	"	"	8	Junio.....	1871	"	"
1.166	547	Luis Gutiérrez del Olmo.....	"	"	"	"	"	"	25	Agosto.....	1873	"	"
1.167	548	Angel Martín Sobrino.....	"	"	"	"	"	"	27	Enero.....	1875	"	"
1.168	549	Lorenzo Caballed Bernes.....	"	"	"	"	"	"	10	Agosto.....	1873	"	"
1.169	550	Francisco Porcel Manjón.....	"	"	"	"	"	"	20	Febrero.....	1871	"	"
1.170	551	Silvino Guillamón.....	"	"	"	"	"	"	1	Mayo.....	1872	"	"
1.171	552	Modesto Villoria González.....	"	"	"	"	"	"	4	"	1872	"	"
1.172	553	Francisco Acosta Sánchez.....	"	"	"	"	"	"	4	"	1874	"	"
1.173	554	José Lorenzo Roche.....	"	"	"	"	"	"	20	"	1872	"	"
1.174	555	José Cortés Serrano.....	"	"	"	"	"	"	22	Agosto.....	1869	"	"
1.175	556	Nicolás Torres Arias.....	"	"	"	"	"	"	8	Diciembre.....	1875	"	"
1.176	557	Francisco Rebollo Fuentes.....	"	"	"	"	"	"	14	Octubre.....	1872	"	"
1.177	558	Juan Torres Martínez.....	"	"	"	"	"	"	18	Septiembre.....	1874	"	"
1.178	559	Nicolás Castro Rubio.....	"	"	"	"	"	"	10	Diciembre.....	1870	"	"
1.179	560	Angel Rodríguez Rivera.....	"	"	"	"	"	"	9	Julio.....	1873	"	"
1.180	561	Manuel Hueso Argente.....	"	"	"	"	"	"	21	Octubre.....	1876	"	"
1.181	562	Máximo Tejedor Alonso.....	"	"	"	"	"	"	29	Mayo.....	1873	"	"
1.182	563	Salustiano Molina Alcázar.....	"	"	"	"	"	"	28	Enero.....	1872	Excedente...	"
1.183	564	Juan Martínez Isidro.....	"	"	"	"	"	"	15	"	1857	Activo.....	"
1.184	565	Felipe Benedité López.....	"	"	"	"	"	"	7	Junio.....	1872	"	"
1.185	566	Vicente Arribas Vespesina.....	"	"	"	"	"	"	20	Julio.....	1873	"	"
1.186	567	Ramiro Fernández Merlo.....	"	"	"	"	"	"	29	Enero.....	1874	"	"
1.187	568	Enrique Valverde Fernández.....	"	"	"	"	"	"	3	Agosto.....	1875	Excedente...	"
1.188	569	Hipólito Galán Pérez.....	"	"	"	"	"	"	22	"	1867	Activo.....	"
1.189	570	Carlos García Pérez.....	"	"	"	"	"	"	29	Febrero.....	1880	Excedente...	"
1.190	571	José Díaz Ramírez.....	"	"	"	"	"	"	26	"	1876	Activo.....	"
1.191	572	Robustiano González Corrales.....	"	"	"	"	"	"	24	Mayo.....	1876	"	"
1.192	573	Manuel Martínez Ibáñez.....	"	"	"	"	"	"	17	Agosto.....	1874	"	"
1.193	574	Pedro Ibarra Bengoa.....	"	"	"	"	"	"	19	Octubre.....	1867	"	"
1.194	575	Dionisio Castilla.....	"	"	"	"	"	"	29	Agosto.....	1875	"	"
1.195	576	Sandalio Fernández González.....	"	"	"	"	"	"	3	Septiembre.....	1872	"	"
1.196	577	Manuel Olaria Bartoll.....	"	"	"	"	"	"	4	Diciembre.....	1871	Excedente...	"
1.197	578	Andrés Lucas Piñera.....	"	"	"	"	"	"	19	Marzo.....	1877	Activo.....	"
1.198	579	José Verdura Lledó.....	"	"	"	"	"	"	18	Noviembre.....	1874	"	"
1.199	580	Benigno González Serna.....	"	"	"	"	"	"	25	Enero.....	1869	"	"
1.200	581	Pablo Rodríguez Trelles.....	"	"	"	"	"	"	25	Diciembre.....	1870	"	"
1.201	582	Manuel Serna.....	"	"	"	"	"	"	27	Septiembre.....	1873	"	"
1.202	583	Pedro Peñalva García.....	"	"	"	"	"	"	25	Febrero.....	1875	Excedente...	"
1.203	584	Rafael Lázaro Morales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"



# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

*Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	Obras del puerto	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
1	30.000	»	252.000	»	»	27.500	»	»	»	»	»	»	»	»	308.500
3	36.000	»	120.000	»	»	11.500	»	»	»	»	»	»	»	»	167.500
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	15.800	»	»	»	»	25.000	»	»	45.000	»	»	»	»	»	85.800
6	105.000	»	»	»	»	62.500	»	»	»	»	»	»	»	»	167.500
7	»	»	»	»	»	52.000	»	»	»	»	»	»	»	»	52.000
8	»	»	»	»	»	78.000	»	»	»	11.500	»	»	»	»	89.500
10	6.500	»	»	»	»	27.500	»	»	»	»	»	»	»	»	34.000
11	81.500	»	»	»	12.500	15.700	»	»	»	37.500	»	»	»	»	146.500
12	12.600	»	»	»	»	55.000	10.000	»	»	25.500	»	»	»	10.000	113.100
18	1.200	»	12.000	»	»	168.500	»	»	»	»	»	»	»	»	181.700
14	23.000	»	»	»	»	35.000	»	»	55.000	»	»	»	»	»	113.000
15	25.000	»	»	»	»	13.000	»	»	»	»	»	»	»	»	38.000
17	10.000	»	»	»	»	53.000	»	»	»	»	»	»	»	»	93.000
18	25.200	»	»	»	»	148.000	»	»	»	»	»	»	»	»	173.200
20	78.000	»	»	»	»	75.000	»	»	»	»	»	»	»	»	153.000
21	4.300	»	12.000	»	»	306.000	»	»	30.000	»	»	»	»	»	252.300
22	35.000	»	»	»	»	105.000	»	»	»	»	»	»	»	»	140.000
26	115.500	»	»	»	»	»	»	»	»	3.000	»	»	»	»	118.500
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	35.000	»	»	»	9.500	»	»	»	»	44.500
29	25.000	»	58.000	»	»	57.500	»	»	15.500	»	»	»	»	»	156.000
31	2.500	»	»	»	»	290.500	»	»	»	»	»	»	»	»	293.000
	662.100	»	454.000	»	12.500	1.540.500	10.000	»	145.500	87.000	»	»	»	10.000	2.921.600

Madrid, 1.º de Abril de 1919. — El Director general, Cardiel.

3.045

MOYA FERNÁNDEZ, José; hijo de Manuel y de Juana, natural de Melilla, provincia de Málaga, de veintiocho años de edad, de oficio dependiente, estado soltero, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguilona, barba creciente, boca regular, color bueno, frente ancha; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla D. Luis Molina Suárez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina Suárez. JG—837

3.046

MULET MARIA, José Labios; natural de Valencia, de estado casado, profesión mariner, de cuarenta años, tripulante del pallebot Pérez, que se fracturó el brazo derecho al efectuar una maniobra en el fondeadero de San Pedro Alcántara, de este distrito, en la tarde del 6 de Junio de 1918; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta, D. Juan José Cano y Vélez, para responder del expediente.—Valencia, 29 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Juan José Cano. JM—435

3.046 bis

NEGROLES DEL VALLE, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Fernando, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 68 del Reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla Naval; domiciliado últimamente en esta capital, calle del Betis, número 29; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla, 30 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—395

3.047

NOVAS CASTRO, José; hijo de Manuel y Josefa; natural de Nigrau, de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Nigrau; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Bayona, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jádenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Bayona, 29 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—379

3.048

ORUS CER, Gervasio, hijo de Mariano y de Francisca, natural de Fañanás, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador; de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la demarcación de Pau (Francia), donde fué trasladado; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 18 de Enero de 1919.—El Comandante Juez, José Toledo. JG—342

3.049

P. LOPEZ GOMEZ, Higinio; hijo de Joaquín y Valentina, natural de Santander, de estado soltero, profesión desconocida, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, Convento, 2, Mansarda; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Santander.—Santander, 14 de Marzo de 1919.—Santiago Dopico. JM—969

3.050

PAGAN MONDEJAR, Gaspar; hijo de Francisco y Ramona, de veintidós años de edad, natural de Ulea (Murcia), de oficio bracero y estado soltero; domiciliado últimamente en Ulea (Murcia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Carlos de Souza y Riquelme, Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Ligero de Campaña, domiciliado en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Carlos de Souza. JG—895

3.051

PALON BEYA, Jesús; hijo de Jaime y de Pilar, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valiadiolid, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín López. JG—915

3.052

PARDO ALONSO, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Arredondo (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Ezpeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—902

3.053

PARIS MONTER, Jacobo; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Lérida, parroquia de San Juan (Lérida), de estado soltero, profesión herrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Enrique Millán Doñate, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Albu-

ra número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Enrique Millán. JG—420

3.054

PRIETO SERRANO, Patricio; hijo de José y Consuelo, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 metros; pelo, ojos, cejas, barba, boca, color, frente, nariz, su aire; cabo de la Comandancia de Artillería de Costa, 11.ª Batería de Costa; domiciliado últimamente en la Clínica Militar del Instituto Pedro Mata como presunto demente y sujeto a expediente por haberse fugado el día 5 de Enero del presente año del citado establecimiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Robles, Comandante del Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 12 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Robles. JG—331

3.055

PAZOS MARTINEZ, José María; hijo de Feliciano y Brígida, natural de Bayona, de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Teniente de Navío de la Armada D. Joaquín Jádenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, Bayona, 27 de Enero de 1919.—Joaquín Jádenes. JM—380

3.056

PLANAS BRUÑOL, Esteban; hijo de Juan y de Francisca, natural de Bañolas, provincia de Gerona, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Bañolas; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Gerona, núm. 70, por los días 1, 2 y 3 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Ramón Puig Ramón (Cuartel de los Doks).—Barcelona, 12 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ramón Puig. JG—937

3.057

PLANAS PALOMERAS, Juan; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Casavells (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Vilajuiga (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, núm. 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—821

3.058

PLANA PALOMERAS, Juan; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Casavells (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente

en Villajuiga (Gerona) y sujeto expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Arqueología de Barcelona D. Juan Ferrater y Vell, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Enero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—404

3.059

PLAZA MARTIN, Florencio; hijo de Plazas y de Jacinta, natural de Navasfrías (Salamanca). Ayuntamiento de idem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Pedro Pérez Martín, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 12 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Pedro Pérez Martín. JG—324

3.060

PEDRA, Miguel; de unos sesenta años de edad y otros dos individuos, pescadores, jóvenes como de veinte a veinticinco años de edad, que el día 26 de Noviembre de 1917 prestaron auxilio en la mar a Jaime Llorca y Llinares, que tripulaba el balandro *Mantucha*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por caída al mar y supuesto ahogamiento de Miguel Llorca y Llinares, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis G. de Villena. JM—346

3.061

PEÑEIRA VILLAVERDE, Manuel; hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Luis González Vientes, para responder en causa por prófugo instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 10 de Marzo de 1919.—Luis González Vientes. JM—875

3.062

PEÑO IGLESIAS, Daniel; hijo de Vicente y de María Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca pequeña, barba, bigote naciente, color bueno; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Piá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues de no hacerlo dentro del plazo que se señala, será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—529

3.063

PEÑO TURO, Antonio; hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Castañosa, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad;

domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de España en Toulouse (Francia); procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 10 de Marzo de 1919.—José Toledo. JG—998

3.064

PEREZ BILBAO, Luis; hijo de José y Aveitina, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión marino, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia Marina, Capitán de Infantería Marina don Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la Ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Lugo, 14 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—984

3.065

PEREZ CABRERA, Vicente Angel; hijo de Ramón y de Josefa; natural de Calzada del Coto (Provincia de Coruña), de estado soltero, profesión inscrito marinería, de veinte años, señas: cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color trigoño; domiciliado últimamente en Coruña, Avenida García Prieto, número 2; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina de Coruña el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—La Coruña, 25 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—703

3.066

PEREZ CALDERON, Pablo; hijo de Antonio y de Isabel, natural del Valle de Abdalajes (Málaga), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiseis años, estatura 1,635, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado en el Valle de Abdalajes; ingresó en el voluntariado de África en 7 de Abril de 1913 por cuatro años en la Plaza de Ceuta, Regimiento de Vitoria, 28 de Caballería; es desertor al frente del enemigo, y condenado a la pena de reclusión militar perpetua, y hallándose en observación como demente, en el Manicomio de Pedro Mata, de Reus (Tarragona), y a cargo del Gobernador civil de aquella provincia; se fugó el 30 de Agosto de 1917. Se presentó voluntariamente el 28 de Septiembre del mismo año a la Alcaldía del Valle de Abdalajes (Málaga), de donde se fugó nuevamente, y aprehendido por la Guardia civil del puesto del Rubio (Sevilla) el día 23 de Diciembre último, donde quedó detenido en el depósito Municipal de aquella Corporación a cargo del Sr. Alcalde, de donde se fugó el día siguiente, 24, por la noche, ignorándose su paradero. Para cumplimentar lo dispuesto por la Autoridad judicial del territorio de Ceuta en 13 del actual, es llamado por la presente requisitoria y comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Julián Fernández Gallego, residente en Tetuán (Africa). Tetuán, 17 de Enero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Julián Fernández Gallego. JG—373

3.067

PEREZ ESTEVEZ, César; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cortella (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; número 24 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Melián (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 7 de Febrero del corriente año para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—972

3.068

PEREZ REY, Generoso; hijo de José y de Angela, natural de Eiserobas, Ayuntamiento de Coreceda, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Lisboa, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, núm. 54, don Jesús Babio Martínez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Enero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Jesús Babio. JG—356

3.069

PEREZ REY, José Clemente; hijo de Francisco y Felicitana, natural de Cedeira, profesión marino, de diecinueve años de edad, procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Reclutamiento de la Armada, domiciliado últimamente en Cedeira término municipal de Cedeira; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, don José Rubio Gil, 2.º Condestable graduado del Alférez de Artillería, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Rubio. JM—978

3.070

PEREZ RUIZ, Amalio; hijo de Frutos y de Juliana, natural de Torres de Abajo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de veinte días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que si no se presenta en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Febrero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—696

3.071

PEREZ SENERAS, Daniel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Torre de Don Miguel, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Laureano Sánchez Rivero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuar



tuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 27 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Laureano Sánchez. JG—816

3.072

PEREZ SERRANO, Esteban; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Andújar, Ayuntamiento de Andújar, provincia de Jaén, de estado soltero, oficio albañil, de treinta y un años de edad, estatura 1,630 metros, cuyas señas personales se desconocen procesado por la falta grave de incorporación, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez, Antonio Alcaide. JG—957

3.073

PEREZ VILLODO, Pedro; hijo de Ceferino y de Gumersinda, natural de Encinas de Esgueva (Valladolid), de estado soltero, profesión cerámico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,544 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Valladolid, de empleado en los ferrocarriles del Norte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su Cuerpo (Regimiento de Infantería San Marcial, número 44) ordenada para primeros de Septiembre del año último, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Bringas de la Bodega, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, José Bringas. JG—352

3.074

PESTANA NUÑEZ, Angel; hijo de Blas y de Mesista, natural de Santo Tomás de las Ollas (León), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de cuarta región D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, piso cuarto, segunda puerta. Barcelona, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Carlos Caballero. JG—936

3.075

PESTANA NUÑEZ, Angel; de estado soltero, profesión relojero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 11; procesado por el delito de injurias al Instituto de la Guardia Civil; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Vicente Sevil Vera, que tiene su residencia en la calle de Cortes, número 704, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Vicente Sevil. JG—696 bis

3.076

PIÑEIRO FERNANDEZ, José Hermiño; hijo de José y de María Juana, natural de Carnota, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad,

inscripto de este Trozo, cuyas señas personales, al ser matriculado, son: cuerpo crecido, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el lugar de Vilar; procesado por prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la sumaria. Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros, Muros, 18 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JM—322

3.077

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Antonio y Manuel Camiño Neira, naturales de Cosme (Coruña), para que dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la presente; comparecerán en la Ayudantía de Marina de Puentececeo con objeto de darles audiencia instructiva en expediente de naufragio del balandero *Agipita*.—Puentececeo, 10 de Marzo de 1919.—Joaquín Nieto. JM—963

3.078

Por el presente se citan a las personas que puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de cédula de inscripción marítima de José González Rueda para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales; comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, D. Ricardo Noval de Celis.—Sevilla, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Noval. JM—336

3.079

Por la presente se llama a uno o varios desconocidos, cuyos nombres, naturaleza, edad y demás señas se desconocen; procesado por contrabando de harina de trigo en una embarcación de la matrícula de Caamiña, folio 690, a las seis y media de la tarde del día 12 de Diciembre de 1917 en el puerto de San Miguel; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Angel Purón Capablanca, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, para ser notificado de la resolución recaída en la expresada causa.—Ferrol, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Purón. JM—416

3.080

Por la presente se llama a uno o varios desconocidos, cuyos nombres, naturaleza y demás señas se desconocen, procesados por contrabando de tabaco a bordo del vapor español *Cabo Prior*, el día 14 de Abril de 1917, en el puerto de Santander; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Angel Purón Capablanca, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, para ser notificado de la resolución recaída en dicha causa.—Ferrol, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Purón. JM—411

3.081

POTIÑO COBAS, Francisco; hijo de Antonio y Dolores, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años. Señas: cuerpo crecido, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; barba no tiene; color sano; domiciliado en Coruña; procesado por falta de

presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días, ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez y Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Faura Cobo. JM—827

3.082

PRADO, Balbino, se ignora el segundo apellido; agricultor; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en Abascal, 9. 1.ª izquierda, en Madrid, para notificarle una providencia en el expediente administrativo instruido por suministro de carne a la Administración de Subsistencias de Santiago de Cuba.—Madrid, 27 de Enero de 1919.—El Teniente Coronel, Juez, Tomás Castro. JG—327

3.083

PONSADA PEREZ, Manuel; hijo de Gumersindo y de Rosa, natural de Campelo, en el Ayuntamiento provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Campelo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá en el plazo de sesenta días, ante el Sr. Ayudante de Marina de Sanxenjo, Pontevedra, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanxenjo, Enero 24 de 1919.—El Juez instructor, José Martínez. JM—369

3.084

PUIG MOLINAS, Mauricio; hijo de José y de Narcisa, natural de Flassá, provincia de Gerona, de veintitres años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Flassá; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Mariano Morote Lucio Villegas, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 8 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—951

3.085

QUINTANA CANERAS, Miguel; hijo de Jaime y de Francisca, natural de La Bisbal (Gerona), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, oficio labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de ciento veinte días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Flaño, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, para ser notificado de la aplicación de amnistía de 8 de Mayo último.—Figueras, 27 de Febrero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—832

3.086

RAMOS RINCON, Eugenio; hijo de Juan y de Leonarda, natural de Torrejuncillo, Ayuntamiento de Torrejuncillo, provincia de Cáceres, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Torrejuncillo, provincia de Cáceres; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

reinta días ante el Teniente Juez instructor del 1.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Blas Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Blas Salazar. JG—982

3.087

REY LOPEZ, Jesús Juan; hijo de José Bonifacio y de María, natural de Doña Villamayor (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—352

3.088

REY ROMERO, Juan; hijo de José María y de Juana, natural de Franca-Murgados (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—353

3.089

REVUELTA SARO, Hilario; hijo de Juan José y de Prudencia, natural de Vega de Pas (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro, número 19 del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Vega de Pas (Santander); domiciliado últimamente en Nantes (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 de Enero (*Diario Oficial* número 11), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—980

3.090

RIBERA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Antonio; natural de Grión (Coruña); vecindado en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor, don Plácido Gete e Ilera, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera número 15 de caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—894

3.091

RIBERA PRATS, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Formentera (Ibiza), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años y cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos negros, cejas y pelo negros, frente y boca regu-

lar, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en San Masanet (Baleares); procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta, D. Guillermo Ferragut Sber; caso de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 1.º de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—848

3.092

RIPOUL SALINAS, Francisco; hijo de Estanislao y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en el acorazado "Pelayo"; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Félix Cherequini y Buitrago, Teniente de Navío y Juez instructor de la presente causa.—A bordo, Barcelona, 15 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Félix Cherequini. JM—343

3.093

RIVEIRA FRANCO, Vicente; hijo de Vicente y de María Vicenta, natural de Suegos, de estado soltero, profesión marino de veinte años, cuerpo regular; ojos castaños, pelo rubio, frente estrecha, nariz y boca regular, barba ninguna, color triguero, domiciliado últimamente en Suegos, a quien se le tiene expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues de no hacerlo, dentro del plazo que se señala, será declarado prófugo. Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—540

3.094

RODRIGUEZ ALVAREZ, Albino; hijo de Ramón y de Juana, natural de Barrantes, Ayuntamiento de Sotes, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, soltero jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.630 metros, domiciliado últimamente en Barrantes Lugo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de Figueras número 6, D. Simón Ramírez Perianes, residente en R'gaia (Marruecos), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—R'gaia, 28 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Simón Ramírez. JG—964

3.095

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Rufo; hijo de Andrés y Josefa, natural de Barro, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, domiciliado últimamente en San Bernardo, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—839

3.096

RODRIGUEZ PAN, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años; señas: cuerpo creciento, ojos y pelo castaños, frente y nariz regular, boca pequeña, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en

Coruña, Atocha Alta, número 10, primero; procesado por no presentarse en la Comandancia Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 5 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Peña. JM—828

3.097

RODRIGUEZ JOVER, Manuel; hijo de Manuel y Milagros, natural de Madrid, soltero, practicante, de treinta y cuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, don Justo Blázquez Izquierdo, con domicilio en esta plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Justo Blázquez. JG—938

3.098

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de José y de María, natural de Conso (Orense), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial; domiciliado últimamente en Conso (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Plácido Gete e Ilera, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Palencia, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—896

3.099

RODRIGUEZ ROUPERIO, Rogelio; hijo de Maximino y de Benita, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación al pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío don Joaquín Jáudenes Bárcena, sito en la Capitanía del Puerto, al objeto de ser notificado de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 23 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—377

3.100

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión escribiente, de catorce años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Rosario, número 23; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—885

3.101

RODRIGUEZ VIDANA, José; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Ugijar, provincia de Granada, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Ugijar (Granada); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de diez días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Alava, número 56 don Ramón Ortiz Hernández, en el Juzgado situado en los pabellones del cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ramón Ortiz.

JG—388

3.102

RODRIGUEZ DE LA CRUZ, José Antonio; natural de Adra, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Adra, hijo de Antonio y de María del Carmen; procesado por prófugo conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada Ley; comparecerá ante D. Emilio Alvarez Catani, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este Trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Emilio Alvarez.

JM—401

3.103

ROIG ICHANT, Francisco; soldado de Infantería de Marina, natural de Mataró, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Bueno Bueno, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia de que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Rafael Bueno.

JM—886

3.104

ROJAS DIEZ, Esteban; hijo de Inocencio y de Engracia, natural de Quintanabueba (Burgos), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbulu, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo.

JG—906

3.105

ROLDAN, José; marinero de segunda de la Armada, hijo de Carmen, natural de Cádiz, de veinte años de edad, de estado soltero; procesado por desertión; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz* y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Carraca, 27 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Manuel Morales.

JM—825

3.106

RUELA MOLINA, Juan, natural de Tahal (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tahal (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Corona número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Francisco Clemente.

JG—928

3.107

SALAS JAUME, Guillermo; hijo de Antonio y de Margarita, natural de San Juan (Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, picado muy pronunciado de viruela; domiciliado últimamente en la calle de Salas, de esta ciudad; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma de Mallorca, 16 de Enero de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—367

3.108

SAUME FAIREGAS, Miguel; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, marinero de la Armada, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. José Núñez Rodríguez, en el cañonero *Alvaro de Bazán*, bajo apercibimiento de que caso de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Enero de 1919.—José Núñez.

JM—384

3.109

SAN ANTONIO ALFAYATE, Paulino; hijo de José y de Clotilde, natural de San Tisus, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, viste traje de soldado de Infantería; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola número 42 D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Juan González.

JG—324

3.110

SANCHEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Adra (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Adra (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el térmi-

no de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Corona número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Francisco Villa.

JG—130

3.111

SANCHEZ HUERTA, Juan; natural de Sequeros, Ayuntamiento de Sequeros, partido de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sequeros, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de causas de la séptima región D. Vicente Casado Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Casado.

JG—924

3.112

SANCHEZ RUIZ, Enrique; hijo de Enrique y de Emilia, natural de Sevilla, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 18 del Reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recibir su cartilla Naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle López Arena, número 3; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla Teniente de Navío D. Baldomero Gracia Junco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla, 25 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—339

3.113

SAMPERE RUIZ, Bartolomé; CHALLER VIZCARRO, Domingo; y SAMPRIETO SASTRE, José; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida con motivo de haber sido cortadas unas maletas, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley.—Barcelona, 13 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis H. de Villena.

JM—347

3.114

SANCHEZ SANCHEZ, Vicente, hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en Torrevejar; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de este Trozo marítimo para declarar en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación en el expresado Trozo el día 20 de Diciembre último, conforme dispone el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de Marina.—Torrevejar, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Rodríguez.

JM—012

3.115

SASTRE BAYO, Bernardo, hijo de Juan y de Ramona, natural de Capdella (Baleares), de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba

por salir, color blanco; domiciliado últimamente en Capdellá Coll des Tms; procesado por falta de presentación; comparecerá en término de nueve días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 1.º de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut.

JM—844

3.116

SEGU PIE, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de Vilabella, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,600 metros de estatura domiciliado últimamente en Vilabella, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Febrero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Jádenes.

JG—891

3.117

SEGURA PEREZ, Pascual; hijo de José y de Pascuala, natural de Cieza, Ayuntamiento y Juzgado de primera instancia de Cieza, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Cieza, recluta de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, y contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor con destino en el Juzgado Permanente de la Comandancia general de Larache, D. Rafael de Azcárraga y Villamil, residente en la citada plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 25 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga.

JG—834

3.118

SOMBAS HORTAS, Ramiro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de la parroquia de Borge, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ramón Núñez Tenreiro, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Núñez.

JG—833

3.119

SOMBAS HORTAS, Ramiro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de la parroquia de Borge, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ramón Núñez Tenreiro, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8 de

guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Enero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Núñez.

JG—390

3.120

SUAREZ GOMEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de Santander, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Lugar del Monte (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Santander.—Santander, 14 de Marzo de 1919.—Santiago Dopico.

JM—968

3.121

TOCA ESCALANTE, Manuel; hijo de Manuel y de Bernarda, natural de Santander, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Vicente Portilla Espeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 29, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla.

JG—834

3.122

TORRA CANELA, Laureano; hijo de Simón y de Cecilia, natural de Gelmés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gelmés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Manuel Coll.

JG—954

3.123

TORRES DOMENECH, Vicente; hijo de Vicente y Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Ferrer y Antón, Teniente de Navío, Juez instructor del acorazado *Pelayo*.—Dado en Barcelona a 18 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer.

JM—348

3.124

TORRES JUAN, José; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Argel (Africa); procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Bartolomé Obrador Casanovas, calle del Mar, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palma, 25 de Enero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé Obrador.

JM—293

3.125

TRINTA ESPERON, Francisco; hijo de Juan y Socorro, natural de Sauneira, Ayuntamiento de Poyo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sauneira; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Sr. Ayudante de Marina de Sanguenjo, Pontevedra, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanguenjo, Enero 24 de 1919.—El Juez instructor, José Martínez.

JM—370

3.126

TRONCOSO PORTO, Domingo; hijo de José y Generosa; avecindado últimamente en Puenteareas, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para notificarle concesión de amnistía en causa por desertión instruida por dicho Capitán. Ferrol, 24 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—410

3.127

ULIZARNA ARANA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estudiante, soltero; avecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, bigote afeitado, color moreno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garellano, número 43 D. Jaime de Lámbarri Ortega, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que contra el mismo se sigue por haber enmendado la fecha de un pase de alta del Hospital militar para retrasar su presentación en el Cuartel, al objeto de que preste declaración en dicha causa y quedar sujeto a las resultas de la misma, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no la efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 18 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Jaime de Lámbarri.

JG—697

3.128

VALLE MARTINEZ, Herminio; hijo de José y de Fermina, natural de Muros (Oviedo), de estado soltero, profesión carmarero, de diez y nueve años, estatura regular, complexión robusta, pelo y cejas castaño ojos grises, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por agresión y heridas causadas a Manuel Esteban Gómez; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—403

3.129

VALLE MARTINEZ, Herminio del Duque; hijo de José y Fermina; natural de Reborio (Muros) y vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas son las siguientes: cuerpo creciendo, ojos claros, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular.

boca grande, barba por salir; domiciliado últimamente en Reborio (Muros de Pravia); procesado por falta de presentación al 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante D. Ambrosio Varela Pardo, Alférez de Fragata graduado de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 21 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Ambrosio Varela.

JM—337

3.130

VALLEJO GAUNA, Eugenio; hijo de Caspar y de Hilaria, natural de Villasante (Burgos), de estado soltero, profesión pagadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos negros, nariz larga, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Villasante (Burgos), que se halla actualmente en Bilbao, según noticias, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Grau Marco, Teniente de Intendencia con destino en la sexta Comandancia de tropas de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Grau.

JG—932

3.131

VAZQUEZ LASSO, Estanislao; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Acevedal, provincia de Badajoz, soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, frente espaciosa, su aire marcial su producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa D. Francisco Coello Gokovietea, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Francisco Coello.

JG—660

3.132

VEGA ACUTA, Juan; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Teguerte (Canarias), de veintitrés años de edad; vecindado últimamente en Puerto de la Oun (Canarias); domiciliado últimamente en la actualidad en Encrucijada, provincia de Santa Clara (Cuba); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 74 D. Luis Balsa Alba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis Balsa.

JG—333

3.133

VELLO DEL CAMPO, José; hijo de Enrique y de Ramona, natural de Sotro (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días

en San Sebastián ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbullo, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo.

JG—911

3.134

VENSAL o VEUSAL HARO, Simón; hijo de Matias y de Isabel, natural de Carboneras (Almería), de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—385

3.235

VIDES FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Consuelo, natural de Quintas, parroquia de Sotomayor, vecindado en Quintas, Ayuntamiento de Taboada, partido de Allariz, provincia de Orense, estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol don José Díaz Arias, residente en la calle de la Magdalena, número 93, primero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 4 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Díaz.

JG—946

3.136

VINELI RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y Elena, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Puerto Real, profesión jornalero; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de instrucción militar de Marina de este distrito, calle de Cánovas del Castillo, número 22, para declarar en sumario que se sigue contra dicho sujeto por prófugo.—Puerto de Santa María, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Pedro de Castro.

JM—394

3.137

VAYO IZARRE, Julián; hijo de Miguel y Ramona, natural de Licoa, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, distrito militar quinta región, de veintidós años, soltero, estatura 1,640 metros, jornalero; domiciliado últimamente en Licoa (Huesca); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de Figueras número 6, D. Simón Ramírez Pexanas residente en R'gaia (Marrocos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—R'gaia, 17 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Simón Ramírez.

JG—429

3.138

YANEZ BLANCO, José María; hijo de José y Eusebia, natural de Silva, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Silva; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, com-

parecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—838

3.139

YANEZ CASAL, Ventura; hijo de José y de Vicenta, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños frente estrecha, nariz y boca regular, barba no tiene, color moreno, domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1907; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—523

3.140

YANEZ MARTINEZ, José; hijo de Ramón y de María Ramona, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos grises, pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca regular, barba ninguna, color bueno, domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre de 1907; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues de no hacerlo dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón. El Secretario, Manuel Moas.

JM—528

3.141

ZAMORA GORJA, Justo; hijo de Justo y de Teresa, natural de Poboleda, provincia de Tarragona, de treinta y siete años de edad, estado soltero, oficio confitero, su estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el presunto delito de primera deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59 D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez, Antonio Alcalde.

JG—959

3.142

ZAYO AGUILERA, Manuel; natural de Jondón (Almería) de estado soltero, domiciliado últimamente en Jondón (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de la Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 12 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente.

JG—929

## Juzgados de primera instancia

## CASTELLÓN

D. Pedro José Moreno Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber que en este Juzgado y Secretaría del infrascripto pende juicio universal promovido por el Procurador D. José María Adell en nombre de Vicente Vilarroig y Vilarroig, para la adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres: procedentes dichos bienes, que radican en los términos de esta ciudad y de Almazona, de Bautista Vilarroig Rubert, natural y vecino que fué de esta capital, en la que falleció el día 5 de Marzo de 1891, bajo testamento que otorgó ante el Notario que fué de esta residencia D. Miguel Clemente Boix, en 10 de Febrero de 1884, en el que instituyó herederos de todos sus bienes y derechos habidos y por haber a Mariana Campos Galí, y caso de que falleciese ésta sin dejar sucesión antes que el testador o después de éste, pasaran los bienes del mismo a la madre de aquélla, Mariana Galí García, y los bienes que quedasen a su muerte, "pasarán también a los más próximos parientes del testador, a quienes desde ahora para entonces llama por herederos en partes iguales y de libre disposición"; y habiendo fallecido la heredera, Mariana Campos Galí, en 3 de Noviembre de 1918, y también con anterioridad a la misma, o sea en 5 de Febrero de 1916, la sustituta Mariana Galí García ha presentado demanda el referido Procurador en representación de Vicente Vilarroig Vilarroig, manifestando que los parientes más próximos del testador a la muerte de la expresada Mariana Campos Galí lo eran sus sobrinos carnales Rosa, Vicente y Francisco Vilarroig Vilarroig, por ser hijos de una hermana de doble vínculo del causante, llamada Vicenta Vilarroig Rubert, y por haber fallecido al siguiente día de la muerte de Mariana Campos Galí, o sea en 4 de Noviembre último, la Rosa Vilarroig Vilarroig, bajo testamento que otorgó ante el Notario de esta capital D. Luis Ten, en 19 de Enero de 1901, en el que instituyó por sus únicos y universales herederos a sus cuatro hijos Rosa, Francisco, Francisca y Vicenta Segarra Vilarroig, solicita que se declare el derecho a percibir los bienes del finado Bautista Vilarroig Rubert, y se adjudiquen los mismos a sus parientes más próximos, Vicente Vilarroig y Vilarroig y Francisco Vilarroig Vilarroig, en la proporción de una tercera parte cada uno, y otra tercera parte a Rosa, Francisco, Francisca y Vicenta Segarra Vilarroig, en representación de su madre, Rosa Vilarroig Vilarroig, por haber fallecido ésta después de haber adquirido el derecho a dicha parte de los bienes.

En cuyos autos, por providencia de 9 del actual, he acordado llamar por edictos, a los que se crean con derecho a los indicados bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Castellón, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pedro J. Moreno.—P. S. Mdo. Esteban Albi. X—897

## CERVERA

D. Mariano Miguel y Rodríguez, Juez de primera instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

En virtud del presente, se anuncia el

fallecimiento intestado de Juan Solé Giribet (mayor), de sesenta y nueve años de edad, natural y vecino que fué de La Morana, distrito municipal de Florejachs, de este partido judicial, ocurrida en aquel pueblo en 22 de Noviembre de 1918, y se hace saber que reclamara su herencia, por iguales partes, sus parientes en sexto grado Ramona Rius Cisquella, Carmen Rius Cisquella, Esteban Puig Rius, Teresa Puig Rius, Carlos Farrán Corrades, Juan Farrán Corrada, José Farrán Batalla, Teresa Puncernán Farrán, Rainunda Puncernán Farrán, María de la Concepción Puncernán Farrán, María Angelia Puncernán Farrán, Salvador Aldabó Farrán, Jaime Aldabó Farrán, Jaime Vila Farrán y Teresa Vila Farrán, y se llama por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Cervera, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Mariano Miguel.—P. S. Mdo. Luis Pomis. X—894

## MADRID—CENTRO

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta corte, ha acudido D. Trinidad Lastres Martínez, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, calle de San Vicente, número 17, segundo izquierda, hijo de D. Antonio Lastres Recio y de doña María Josefa Martínez Tripijana, natural de Purchena (Almería), con una solicitud en que interesa sea sustituido el nombre que lleva en la actualidad de Trinidad por el de Antonio, por entender es conveniente para el ejercicio de la carrera o profesión a que se dedica, en evitación de posibles confusiones, por lo fácil que es interpretar el nombre de Trinidad al sexo femenino, a cuya solicitud ha recaído providencia en el día de hoy, disponiendo se publique la misma por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y en el de la de Almería, a que corresponde la ciudad de Purchena, naturaleza del solicitante, a fin de que pueda presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Madrid, 7 de Abril de 1919.—V.º B.º El señor Juez de primera instancia, Luis López.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X—891

## MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia de 9 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en el procedimiento civil sumario seguido a instancia de D. Eduardo Hurtado Merino, subrogado en los derechos de D. Baldomero Martínez de Tejada y doña María Coin Hernández, cesionaria a la vez de D. Felipe González Longoria, contra doña Pilar Tirado Palacio, sobre reclamación de pecetas, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Espelúy, partido judicial de Andújar:

1.ª Una casa principal con varias servidumbres, sita en la plaza de Espelúy, sin número de gobierno, con una extensión de 384 metros aproximadamente, de los que 34 metros 40 centímetros están edificadas.

2.ª Una suerte de tierra, llamada "Tiesa de la Izquierda", procedente del cortijo de las Almeas, con una cabida aproximada de 34 hectáreas, 12 áreas y 97 centiáreas.

3.ª Otra suerte de tierra llamada "Mejorada", con una cabida de 38 hectáreas, 45 áreas y 40 centiáreas.

4.ª Un olivar llamado "San José", con 901 plantas, de una extensión de 11 hectáreas, 50 áreas y 10 centiáreas.

5.ª Otro olivar llamado "Las Mercedes", con 374 pies, en una extensión de cuatro hectáreas, 50 áreas y 76 centiáreas.

6.ª Otro olivar, con una casa llamada Santa Rita, ésta compuesta de cuatro habitaciones, dos en el piso bajo y otras dos en el principal, corral y horno, al sitio denominado "Trances o Talonar", con 3.662 olivos y 367 marras, de 37 hectáreas, 55 áreas y ocho centiáreas; y

7.ª Una era con casa de labor, compuesta de varias dependencias contiguas entre sí, que tiene su entrada por los Egidos de Espelúy, de una superficie aproximada de 5.500 metros cuadrados, de ellos 868 edificadas.

Dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, habrá de celebrarse bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de subasta será el pactado por las partes contratantes para este caso en la escritura de constitución de hipoteca, o sean de 10.000 pesetas la primera finca, de 75.000 la segunda, de 80.000 la tercera, de 70.000 la cuarta, de 21.000 la quinta, de 190.000 la sexta y de 1.500 la séptima, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho precio.

2.ª Para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo de 426.500 pesetas, precio total de los referidos inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de las precitadas fincas y certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Abril de 1919.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Eduardo Hurtado.—E. Secretario, Luis Moliner.

X—892

## MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, se cita y llama a Milagro Romo, hija de Luis Romo Garrido, y cuya residencia se ignora, para que como heredera de Casimiro Romo Tera comparezca por sí o por medio de Procurador, con poder bastante, ante este Juzgado, a usar de su derecho en el juicio de testamentaria que ha promovido Juliana Pozo Velarde, entendiéndose que si hubiere fallecido podrá, en su caso, personarse los que fueren sus herederos, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá adelante el juicio, sin más citarle ni emplazarle.

Merida, 7 de Abril de 1919.—El Juez, Mariano Escalada Hernández. X—898

## Juzgados Municipales

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Enrique Egea Romero y José Martínez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, juez municipal, y los Adjuntos D. Ricardo de Vergara y D. Gregorio Sánchez Puerta, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra José Martínez, que vive calle del Pacífico, 22,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Martínez a la pena de 35 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Ricardo de Vergara.—Gregorio Sánchez Puerta."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a José Martínez, expido la presente, que firmo, en Madrid, a 17 de Febrero de 1919.—Mario Serratacó.

JO—3120

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Julián Rodríguez Forcada y Juan Alonso Rivera, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 31 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan José de la Muela y D. Francisco Martínez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Alonso Rivera, carretero domiciliado en el Paseo Imperial, número 16,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Alonso Rivera a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Ricardo de Vergara.—Gregorio Sánchez Puerta."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Juan Alonso Rivera, expido la presente, que firmo, en Madrid, a 31 de Enero de 1919.—Mario Serratacó.

JO—3121

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Enrique Egea Romero y Vicente García, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Vicente García, carretero, domiciliado en la calle de Alcalá, número 22,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente García a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Ricardo de Vergara.—Gregorio Sánchez Puerta."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Vicente García, expido la presente, que firmo, en Madrid, a 17 de Febrero de 1919.—Mario Serratacó.

JO—3123

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Enrique Egea Romero y Manuel Sainz, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Manuel Sainz, carretero, domiciliado en la calle del Amparo, número 52,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Sainz a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Ricardo de Vergara.—Gregorio Sánchez Puerta."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Manuel Sainz, expido la presente, que firmo, en Madrid, a 17 de Febrero de 1919.—Mario Serratacó.

JO—3124

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 464 seguido en este Juzgado contra Tomás Sánchez y otro, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco García y D. Pascual González; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Tomás Sánchez y Félix Díaz,

Fallamos condenando a los denunciados Tomás Sánchez y Félix Díaz a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco García.—Pascual González."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los condenados, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 1.º de Abril de 1919.—El Secretario.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 278 seguido en este Juzgado contra Manuel Alfonso Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 3 de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco García y D. Pascual González; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel Alfonso Sánchez,

Fallamos condenando al denunciado Manuel Alfonso Sánchez a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco García.—Pascual González."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de Abril de 1919.—El Secretario.

JO—4511

## MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 172 del año 1919 por daños, contra Angel Francisco Suárez Villamil Pérez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Marzo de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: juez suplente, D. Eugenio Elipos Gasset, y Adjuntos, con Pedro Arce, Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Francisco Suárez Villamil Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Angel Francisco Suárez Villamil Pérez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Angel Francisco Suárez Villamil Pérez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por

medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Ellices Gasset.—Pedro Aracil Morales.—Alejandro Reina Montilla.

"Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Angel Francisco Suárez Villamil Pérez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 20 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—4511

En providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospicio, a virtud de denuncia sobre hechos que pueden constituir falta por lesiones, se acordó citar a los señores Adjuntos, señor Fiscal municipal y a don Manuel Delgado Vega, para que en el día 25 del actual y horas de las diez y media, comparezcan en la Audiencia del Tribunal municipal de este distrito, formado por los señores: Juez, D. Eugenio Ellices; Adjuntos, D. Pedro Aracil y D. Alejandro Reina, sita en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas, previniéndole que habrá de concurrir a dicho acto con las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no comparecer incurrirá en multas hasta 25 pesetas y le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 21 de Marzo de 1919. El Alguacil, B. Lacruz Jiménez.

JO—4511

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.445 del año 1918, por desobediencia, contra Angel Rodríguez, Gerardo Corral y Gabina González, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez, D. Esteban Penas y Sierra, y Adjuntos, D. Francisco Cañoto Rivas y don Leonardo Briz Salvador; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Rodríguez Herreros, Gerardo Corral Cedrón y Gabina

González Martín de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Angel Rodríguez Herreros y Gerardo Corral Cedrón a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y a la Gabina González Martín a la pena de cinco pesetas de igual multa, a todos con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Gabina González Martín, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Penas y Sierra.—Francisco Cañoto Rivas.—Leonardo Briz Salvador.

"Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Gabina González Martín y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1918.—El Secretario. JO—4511

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.844 de orden del año 1918 contra Alfonso Sánchez Pascual, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Sánchez Pascual, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfonso Sánchez Pascual a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Luis Felipe Vivanco, Arturo Ruiz y Rafael Vilaseca.

"La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

"Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Sánchez Pascual,

Expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 29 de Marzo de 1919.—El Juez, Luis Felipe Vivanco.—El Secretario. JO—

#### INFANTES

D. Alfonso García y Solera, Abogado y Juez municipal de esta ciudad de Infantes.

Certifico que en los autos de juicio verbal de faltas celebrado en este mi Juzgado, por orden de la Superioridad, contra Pascual Algibes y Gallego, de esta naturaleza e ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Infantes, a 17 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal de esta ciudad, formado por los señores don Alfonso García y Solera, como Juez municipal de la misma, y los Adjuntos de turno D. Cipriano González Rivas y don Antonio Castellanos Ortiz; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido en rebeldía, a virtud de orden de la Superioridad, sobre lesiones que le fueron inferidas a Juan Pagés y Utrilla, de éstos vecinos, por el también vecino de esta población Pascual Algibes y Gallego; y

Vistas las disposiciones citadas del Código Penal, los artículos aplicables a los juicios de faltas de la ley de Enjuiciamiento Criminal y los de aplicación a los mismos de la de Justicia Municipal, este Tribunal, de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal, por unanimidad falla,

Que debe condenar y condena en rebeldía al enjuiciado Pascual Algibes y Gallego a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; mandando que de este fallo se libere copia por duplicado a la Superioridad, como así lo tiene interesado.

Así por esta nupetra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso García.—Cipriano González.—Antonio Castellanos.

Publicación.—La precedente sentencia dada fué leída y publicada el mismo día de su fecha por el Tribunal municipal de esta ciudad, estando en Audiencia pública, de que yo, el Secretario, doy fe.

Infantes, 11 de Octubre de 1918.—José Antonio de la Hoz.

Y para que sirva de notificación en forma al enjuiciado Pascual Algibes y Gallego, en virtud de ignorarse su paradero, libro la presente en Infantes, a 24 de Marzo de 1919.—Alfonso García.—Por su mandado, Ruperto de la Hoz. JO—4315